

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: RES.DER. 2021-00315.

De la nueva revisión del plenario, el Despacho, DISPONE:

DEVÚELVASE de manera inmediata el presente restablecimiento de derechos al Centro Zonal de Engativá, a fin de que previo a resolver lo que en derecho corresponda se ordene el cuaderno allegado como "demanda", de 142 folios, escaneándolo de tal manera que se puedan leer sus anexos borrosos; y de pertenecer al cuaderno de restablecimiento de 1888 folios, allegados ambos cuadernos el 18 de mayo de año en curso, se unifiquen los mismos.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c06af8b235b115f6472bbefe2968275bc791836b571450e6c2aad3aa611e7400

Documento generado en 31/05/2021 01:57:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB